



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés de esta H. Cámara el informe *"COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis"*, elaborado por la oficina de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe con una serie de recomendaciones para que tomadores de decisión puedan integrar la perspectiva de género en clave de una respuesta efectiva al COVID-19 que integre las necesidades de las mujeres y las niñas.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El manejo de las crisis en situaciones de emergencia como la que estamos viviendo por el COVID-19 tiene impactos de gravedad en la vida de las mujeres y niñas. El trabajo de cuidados, la autonomía económica, la violencia física o sexual, la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la desagregación de datos por género, el análisis de género y la migración irregular, son solo algunas de las áreas de preocupación que deben ser parte de una respuesta efectiva ante la crisis sanitaria que atraviesa el mundo en este momento.

Las mujeres son imprescindibles a la hora de elaborar políticas sanitarias adecuadas, ya que se encuentran en la primera línea de respuesta, asumiendo, en muchos casos, mayores costos físicos y emocionales, aumentando su vulnerabilidad frente al contagio.

En este sentido, es fundamental atender a las necesidades inmediatas de las mujeres, en particular de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y aquellas que trabajan en áreas esenciales, e incorporarlas en los procesos de toma de decisiones.

Por otra parte, los datos de nuestra realidad nos indican que en un contexto de emergencia sanitaria aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, aumentando a su vez, el aislamiento de las mismas frente a dichos contextos.

La oficina de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe ha desarrollado un documento informativo titulado "COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis".

Dicho documento da cuenta de los diferentes impactos que tiene la pandemia y otorga una serie de recomendaciones para que los y las tomadores/as de decisión



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

puedan integrar la perspectiva de género en clave de una respuesta efectiva al COVID-19 que integre las necesidades de las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe.

Entre las recomendaciones podemos mencionar:

1. Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y el análisis de género, incluyendo las tasas diferenciadas de infección, impactos económicos y en la carga de cuidado diferenciados, barreras de acceso de mujeres, e incidencia de violencias doméstica y sexual.
2. Destinar recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres y niñas, considerando de manera diferenciada a las necesidades y capacidades de mujeres, hombres, niñas y niños, y garantizando que todas las personas afectadas sean beneficiadas por la asistencia.
3. Implicar a las mujeres en todas las fases de la respuesta y en la toma de decisiones nacionales y locales, especialmente a grupos de mujeres que están recibiendo mayormente el impacto de las crisis, como lo son las mujeres trabajadoras del sector sanitario, trabajadoras domésticas y del sector informal, así como mujeres migrantes y refugiadas.
4. Asegurar la atención de las necesidades inmediatas de las mujeres que trabajan en el sector sanitario. Mejorar el acceso de las trabajadoras sanitarias a la información, a los equipos de protección personal y a los productos de higiene menstrual y promover modalidades de trabajo flexibles.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5. Impulsar consultas directas con organizaciones de mujeres sobre la situación de las mismas, en particular sus necesidades y las medidas adecuadas para enfrentar la pandemia, asegurando que sus opiniones, intereses, contribuciones y propuestas sean incorporadas en la respuesta.
6. Los mensajes de salud pública deben llegar a las mujeres en su diversidad y abordar las necesidades de las mismas en sus diferentes roles, especialmente la información sobre promoción, prevención, mitigación e higiene. Las organizaciones de mujeres a nivel comunitario deben ser apoyadas para garantizar que los mensajes sobre estrategias de prevención y respuesta lleguen a toda la población femenina. Asimismo, resulta clave aumentar sus capacidades para desarrollar estrategias, aprovechar canales alternativos de comunicación y mejorar la identificación y apoyo a nivel comunitario en casos de violencia de género.
7. Adoptar medidas para aliviar la carga de las estructuras de atención sanitaria primaria y garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la atención sanitaria prenatal y postnatal.
8. Adoptar medidas directas de compensación para trabajadoras informales, incluyendo trabajadoras sanitarias, domésticas, migrantes y de los sectores más afectados por la pandemia, a fin de que sea posible mantener la generación de ingresos y los medios de subsistencia de las mujeres más afectadas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

9. Impulsar medidas de política que permitan reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado que se produce al interior de los hogares por cuidados de salud y cuidado de niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad, y que es absorbida mayoritariamente por las mujeres.

10. Promover estrategias específicas de empoderamiento y recuperación económica de las mujeres, considerando programas de transferencias monetarias, para mitigar el impacto del brote y sus medidas de contención, incluido el apoyo para que se recuperen y puedan desarrollar resiliencia para futuras crisis.

11. Adoptar medidas que permitan asegurar el acceso de mujeres migrantes y refugiadas a servicios de salud, empleo, alimentación e información, mitigar los riesgos de protección con especial atención a la violencia de género y la trata de mujeres y niñas y fomentar la cohesión social.

12. Dar prioridad a los servicios básicos multisectoriales esenciales, incluidos los servicios sociales, de alimentación y de salud, así como medidas adecuadas para el manejo digno de la higiene menstrual deben ser integradas en la respuesta.

13. Asegurar la continuidad de servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y niñas, desarrollar nuevas modalidades de brindar servicios en el contexto actual y aumentar el apoyo a



EXPTE. D- 1268

120 - 21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

organizaciones especializadas para brindar servicios de apoyo a nivel local y territorial.

- 14. Tener en cuenta las necesidades diferenciadas entre géneros en los esfuerzos de recuperación a mediano y largo plazo. Desarrollar estrategias centradas en las mujeres, para fomentar resiliencia e impulsar mecanismos para la generación de ingresos y medios de vida sostenible, reconociendo el mayor impacto generado en los diferentes grupos de mujeres.**

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.